

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 31 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación.

Por Resolución de 14 de mayo de 2002 (BOJA núm. 64, de 1 de junio), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y en uso de la competencia atribuida a esta Delegación por Orden de 21 de diciembre de 1998, por la que se delegan competencias en materia de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a personal funcionario de la Consejería de Economía y Hacienda.

Cumplidas las normas legales y reglamentarias, así como las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha elaborado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos que han obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad por ellos solicitados, todo ello tras finalizar el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas, y después de la vista de los expedientes por parte de aquellos interesados que han hecho uso de este derecho,

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso elaborada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables,

salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación y a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública en el término de tres días, desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos convocados que figuran en el Anexo de la presente Resolución al no ser adjudicados a ningún funcionario, bien por no haber sido solicitados o bien porque los candidatos a ellos han resultado adjudicatarios de otras plazas, al haber solicitado las adjudicadas en un orden de preferencia anterior a las declaradas desiertas.

3. La contestación a las alegaciones realizadas por los solicitantes con ocasión del trámite de audiencia se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, en lo que se refiere al ámbito de lo contencioso-administrativo, sin que se puedan simultanear ambos recursos.

Sevilla, 31 de octubre de 2002.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

ANEXO

CODIGO	DENOMINACION	CENTRO DIRECTIVO	D.NI.	ADJUDICATARIO	PUNTOS
6595510	NGDO. CONTROL DE CUENTAS	DELEGACION PROV.	28540769	BURGER RÖDIGER, KARIN	16,700
192510	ASESOR TECNICO	DELEGACION PROV	28500454	CAMPANARIO ALVAREZ,JOSE	17,050
1778210	SC. DE PERSONAL Y ADM. GRAL.	DELEGACION PROV	28696040	CARRÉTERO HERNANDEZ ,SONSOLES	10,400
187610	NGDO. REGISTRO	DELEGACION PROV	28723687	COLON BEJAR, TEODORO	15,950
6595810	AUXILIAR RECEPCION DE DOCUMENTOS	DELEGACION PROV	27298916	CORDERO ORDOÑEZ, ASCENCION	18,750
194110	SC. DE CAJA Y ORDENACION DE PAGOS	DELEGACION PROV	28536501	DÍAZ RODRIGUEZ, AMPARO	15,080
6595810	AUXILIAR RECEPCION DE DOCUMENTOS	DELEGACION PROV	79190032	FRANCO SANCHEZ, MANUEL	19,000
6610310	UN. DEVOLUCIONES	DELEGACION PROV	28864074	FUENTES GINES, PILAR DE LA	13,350

CODIGO	DENOMINACION	CENTRO DIRECTIVO	D.NI.	ADJUDICATARIO	PUNTOS
191210	NGDO. PAGOS	DELEGACION PROV	09764710	GABELA ARIAS, MARIA SUSANA	13,100
1778610	NGDO. GESTION Y TRAMITACION	DELEGACION PROV	28277185	GAITAN PELEJINO, RAFAEL	14,450
516810	DP. COMERCIO	DELEGACION PROV	24279086	GALLEGO TORRES RAQUEL	9,317
6595810	AUXILIAR RECEPCION DE DOCUMENTOS	DELEGACION PROV	28873972	GASCON ASENSIO, MILAGROSA	19,250
188710	UN. VALORACION	DELEGACION PROV	28421256	GOMEZ CANO, M ^a DEL ROSARIO	23,050
6596310	ASESOR TECNICO	DELEGACION PROV	28713129	LOBATO RODRIGUEZ, ENCARNACION	11,270
6595810	AUXILIAR RECEPCION DE DOCUMENTOS	DELEGACION PROV	28734230	LOPEZ ROJILLA, JOAQUIN	19,000
6595910	ASESOR TECNICO INFORMACION	DELEGACION PROV	27272444	MARTIN RODRIGUEZ, M ^a DOLORES	14,140
6595910	ASESOR TECNICO INFORMACION	DELEGACION PROV	28855826	MINGORANCE ESCOBAR, RAFAELA	13,010
6610110	NGDO. PROCEDIMIENTOS RECAUDATORIOS	DELEGACION PROV	28879204	MORENO CARO, M ^a CONSOLACION	13,040
187710	NGDO. FIANZAS Y DEPOSITOS	DELEGACION PROV	28695898	PAREDES GALLARDO, EXALTACION	13,500
193810	DP. RECURSOS	DELEGACION PROV	52252567	RAMOS GARCIA, M ^a AUXILIADORA	14,345
6595810	AUXILIAR RECEPCION DE DOCUMENTOS	DELEGACION PROV	27291753	RODRIGUEZ GIL, JOAQUIN	19,000
6595810	AUXILIAR RECEPCION DE DOCUMENTOS	DELEGACION PROV	28899005	RODRIGUEZ MARTIN, CATALINA	19,250
6595810	AUXILIAR RECEPCION DE DOCUMENTOS	DELEGACION PROV	75445486	SANCHEZ CAMACHO, ENRIQUE	19,000
6594310	UN. COMPROBACION DE VALORES	DELEGACION PROV	28576956	SERRANO ARAUJO, M ^a ELENA	14,080
191710	SC. TRANSMISIONES Y ACTOS JURIDICOS	DELEGACION PROV	30459920	URBANO MARMOL, ANTONIO	3,030
6594310	UN. COMPROBACION DE VALORES	DELEGACION PROV	28577186	VALVERDE VEGA, ELOY	14,960
6595810	AUXILIAR RECEPCION DE DOCUMENTOS	DELEGACION PROV	28584040	VILCHES CISNEROS, JUAN JOSE	19,000
193610	ASESOR LIQUIDADOR	DELEGACION PROV		DESIERTA	
193710	ASESOR LIQUIDADOR	DELEGACION PROV		DESIERTA	
193910	ASESOR LIQUIDADOR	DELEGACION PROV		DESIERTA	

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 28 de octubre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 14 de marzo de 1995, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 56, de 7 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 69, de 13 de junio de 2002), y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo

Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de octubre de 2002.- El Viceconsejero, Enrique Moratalla Molina.

A N E X O

DNI: 27.237.594.
 Primer apellido: Andrés.
 Segundo apellido: Uroz.
 Nombre: María Luisa.
 Denominación puesto de trabajo adjudicado: Director.
 Código RPT: 1508910.
 Consejería/Organismo Autónomo: Cultura.
 Centro directivo: Delegación Provincial.
 Centro de destino: Archivo Histórico.
 Provincia: Almería.
 Localidad: Almería.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 24 de octubre de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña María Rut Jiménez Liso Profesora Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universi-